



No. Acta: CDH/ 012/2018.

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 horas del día 23 de marzo del año 2018, en la sala de reuniones número 2, del edificio denominado La Casona del Congreso, ubicado en la Avenida Morelos Norte número 82, del Centro Histórico de esta ciudad, se reunieron los diputados Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Andrea Villanueva Cano y Raymundo Arreola Ortega, presidenta e integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, la Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, instruyó a la Contadora Pública Albertina Cruz Lucatero, en cuanto Secretaria Técnica de la Comisión, para que pasara lista de asistencia. Acto continuo, la Diputada Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los presentes el siguiente proyecto de-----

**Orden del día**

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum. -----
2. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del proyecto de iniciativa con carácter de dictamen por el que se crea la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down para el Estado de Michoacán de Ocampo. -----
- 3.- Asuntos Generales. -----

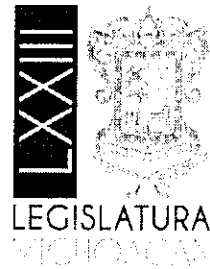
Acto seguido, los Diputados presentes manifestaron su aprobación, por lo que posteriormente la Diputada Presidenta declaró aprobado el orden de día y se procedió al desahogo del mismo. -----

**1.-Registro de asistencia y comprobación de quórum.** Después de comprobar la presencia de la totalidad de los diputados integrantes de las Comisiones de Derechos Humanos, la Diputada Presidenta de la Comisión declaró la existencia de quórum. -----

**2.- Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del proyecto de iniciativa con carácter de dictamen por el que se crea la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down para el Estado de Michoacán de Ocampo.** Para el desahogo de este punto, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del proyecto en virtud de que se entregó a los presentes para su conocimiento y consideración antes de la celebración de esta reunión, manifestando su anuencia los diputados presentes; posterior, la Diputada Presidenta informó que ha quedado concluido el proyecto de Iniciativa de Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down para el Estado de Michoacán de Ocampo, integrado por Dos Títulos,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



con 3 y 7 Capítulos respectivamente de los que se desprenden 38 artículos y 6 artículos transitorios, finalmente preguntó si tenían alguna observación que hacer notar. Por su parte, los diputados integrantes de esta Comisión sugirieron presentar la iniciativa de Ley, con el carácter de dictamen, en virtud, de que es una atribución que confiere a esta Comisión el artículo 64 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, en consecuencia, se emitió el siguiente:-----

**ACUERDO ÚNICO:** Se aprueba el proyecto de Iniciativa de Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down para el Estado de Michoacán de Ocampo, y se determina presentarse al Pleno del Congreso, con carácter de dictamen, como lo dispone el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Se instruye a la secretaria técnica realizar el trámite correspondiente ante la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos.-----

**3.- Asuntos Generales.** Al no existir más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos dio por terminada la presente reunión de trabajo a las 11:40 Once horas con cuarenta minutos del mismo día, firmando de conformidad los Diputados que estuvieron presentes para que obre debida constancia. -----

Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervienen en ella y estuvieron conformes con la presente. -----

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA  
**PRESIDENTA**

DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO  
**INTEGRANTE**

DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA  
**INTEGRANTE**

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al Acta de la reunión de trabajo de las Comisiones de Derechos Humanos celebrada el día 23 de marzo del 2018. -----

